

Abre FGR el expediente de Cienfuegos, pero sin nombres

Son dos tomos y más de 20 anexos, con partes testadas, integrados con base en pruebas de la DEA

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) dio a conocer ayer, sin nombres, la versión pública de la indagatoria contra el exsecretario de la Defensa Nacional (Sedena), el general Salvador Cienfuegos, acusado de narcotráfico por la

Administración para el Control de Drogas de EU (DEA, en inglés), en la que determinó no ejercer ninguna acción penal.

Se trata de dos tomos y más de 20 anexos con partes testadas que suman más de 700 páginas que el Ministerio Público Federal integró con base en las pruebas que le entregó la DEA.

La apertura del expediente se realizó así, en forma parcial, en defensa del Estado de derecho y la transparencia, dijo la FGR.

Abren a medias expediente de FGR sobre caso Cienfuegos

La mayor parte del archivo está testado; extitular de la Sedena **declaró ante FGR el 9 de enero y negó haber protegido a grupos criminales durante su gestión**

MANUEL ESPINO



La Fiscalía General de la República (FGR) abrió a medias la indagatoria que realizó contra el general Salvador Cienfuegos Zepeda, en la que determinó exonerarlo del delito de delincuencia organizada.

El expediente que publicó anoche la FGR en su sitio web viene testado y sin nombres, contrario al documento que reveló el viernes la Cancillería, en el que se detallan las pruebas que le entregó el Departamento de Justicia de Estados Unidos sobre los presuntos nexos del exsecretario de la Defensa Nacional con el narcotráfico, al que no le puso ninguna restricción.

Según el documento, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), a través de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas, abrió el 3 de noviembre de 2020 la carpeta de investigación FED/SEIDO/UEITA-NAY/0000821/2020 contra Cienfuegos Zepeda por los delitos de delincuencia organizada y los que resulten.

Lo anterior se dio luego de que un día antes la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) presentara una denuncia, con base en el expediente que le envió el Departamento de Justicia, de los mensajes interceptados que in-

tercambiaron los abatidos capos del *Cártel de los Beltrán Leyva*, Juan Francisco Patrón Sánchez, *El H2*, y su sobrino Daniel Isaac Silva Garate, *El H9*, con Cienfuegos, que hablaban supuestamente sobre protección, transacciones y operativos militares.

Como parte del análisis de los mensajes interceptados por la DEA, la FGR estableció una cronología y ordenó la información por objetivos, identificados con mayores números de contactos, y depuró conversiones repetidas.

Ante ello, localizó cuatro actores, quienes contaban con el mayor número de contactos, pero en el expediente no pudieron ser identificados porque vienen testados. A partir de la diligencia practicada, la FGR arribó a la conclusión de que Cienfuegos no se reunió ni se encontró, contactó ni realizó comunicaciones con integrantes del grupo delictivo enca-

bezado por los fallecidos *H2* y *H9*, ni llevó a cabo acciones que "se cataloguen como ilegales o reflejen la realización de actos al margen de la ley, ni que los haya protegido o ayudado de modo alguno, es procedente establecer que jamás cometió delito alguno".

El 9 de enero de 2021, el general en retiro compareció ante la FGR y se dijo "completamente ajeno a los hechos que en esta carpeta se me pretenden atribuir y, por lo tanto, totalmente inocente de los delitos que tales hechos implicarían".

Ante el Ministerio Público Federal (MPF) y acompañado de su abogado, Cienfuegos rechazó los mensajes que se le atribuían, pues dijo que las características físicas mencionadas no coincidían con su persona, además de hechos y lugares.

"¿Cómo es que un sujeto de quien se puede advertir que su educación es escasa, por no decir que nula, por la simple lectura de sus mensajes, se empezó a dar cuenta de que estaba siendo engañado por él (...) al grado de manifestar que iba a empezar a matar gente porque le dolía la cabeza de pensar que el contacto al que le habían entregado tanto

se trataba del secretario de la Defensa?", cuestionó el ex titular.

Dijo que actuó "guiado por los principios de honor, lealtad, integridad, honestidad y patriotismo, sin que durante esta larga trayectoria militar hubiere sido objeto del mínimo señalamiento de vinculación o involucramiento con algún grupo criminal.

"Es falso que como secretario de Defensa haya ordenado o prohibido en particular que no se ejecutaran operaciones contra determinados delincuentes o grupos criminales, toda vez que tal facultad no me correspondía ejercer, en esa entidad [ni] en ninguna otra parte del país". ●

EL DATO

El 9 de enero de 2021, el general Cienfuegos Zepeda compareció ante la FGR y se declaró inocente.



**DECLARACIÓN DE
SALVADOR CIENFUEGOS
DEL 9 DE ENERO**

"Soy completa-
mente ajeno a los
hechos que en
esta carpeta se
me pretenden
atribuir y, por lo
tanto, totalmente
inocente de los
delitos"

"Es falso que
como secretario
de la Defensa
Nacional haya
ordenado o
prohibido en
particular que
no se ejecutaran
operaciones
contra
determinados
delincuentes"

700

PÁGINAS

son las que componen el expediente de la FGR sobre el caso Cienfuegos.

2

TOMOS

y más de 20 anexos componen el documento; la mayor parte está testada.

SE DICE INOCENTE

En la audiencia de hace unos días, el general Cienfuegos se defendió de los cargos en su contra.

